



Consejo Nacional de la Persona
Envejeciente

No. EXPEDIENTE

CONAPE-CCC-PEPU-2026-0001

26 de junio de 2026

DEPARTAMENTO JURÍDICO

**DICTAMEN JURÍDICO RELATIVO A SOLICITUDES DE PROPUESTAS PARA
MODALIDAD DE EXCEPCIÓN MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA**

Quien suscribe, la **LICDA. DILCIA MELO**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 013-0038474-8, en mi calidad de Encargada del Departamento Jurídico del **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026), que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25.

VISTO: El Decreto No. 15-17 de fecha ocho (8) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), emitido por el Poder Ejecutivo.

VISTA: La Resolución Núm. PNP-03-2026, que establece los umbrales tope para la determinación de los procedimientos ordinarios de selección, correspondientes al año dos mil veintiséis (2026).

Vista: La Comunicación realizada por el Departamento Administrativo, de fecha 26 de mayo del año 2026, donde solicita el alquiler de locales para oficinas y almacén.

VISTOS: Los tres (3) informes periciales de justificación de uso de procedimiento de excepción por proveedor único, de fecha 24 de junio del año 2026.

Vista: La Resolución No. 52/2026, de fecha 26 de junio de 2026, emitida por el Comité de Contrataciones Públicas del CONAPE, mediante la cual se aprueba el uso de procedimiento de excepción por proveedor único.

Vistas: Las tres (3) solicitudes de propuestas para modalidad de excepción mediante contratación directa, descritas a continuación:

1. La Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa elaborada para el **Alquiler de espacios de oficinas para la Dirección de Cuidados Domiciliarios**, mediante el Proceso de Excepción de Referencia No. CONAPE-CCC-PEPU-2026-0001.
2. La Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa elaborada para el **Alquiler de espacios de Nave Industrial para Almacén. (Pedregal)**, mediante el Proceso de Excepción de Referencia No. CONAPE-CCC-PEPU-2026-0001.
3. La Solicitud de propuesta para modalidad de excepción mediante contratación directa elaboradas para el **Alquiler de espacios de Nave Industrial para Almacén. (San Isidro)**, mediante el Proceso de Excepción de Referencia No. CONAPE-CCC-PEPU-2026-0001.

Vista: La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria para el proceso de **ALQUILER DE ESPACIOS PARA OFICINAS Y NAVES PARA USO INSTITUCIONAL**, de fecha 26 de junio de 2026, emitida por la Dirección Administrativa y Financiera de la institución.

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y el artículo 151 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto núm. 52-26, resulta procedente y justificada la ejecución de la contratación para el Alquiler de espacios para oficinas y naves para uso institucional, bajo la modalidad de excepción por proveedor único, fundamentado en la necesidad de dar continuidad a los servicios brindados por el CONAPE en favor de la población envejeciente.

MANIFIESTO: Mi total conformidad con Las tres (3) solicitudes de propuestas para modalidad de excepción mediante contratación directa, elaboradas para el **ALQUILER DE ESPACIOS PARA OFICINAS Y NAVES PARA USO INSTITUCIONAL**, mediante la modalidad de excepción por proveedor único, de Referencia No. **CONAPE-CCC-PEPU-2026-0001**, declarando que el contenido de estas cumple con las disposiciones contenidas en Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio del año 2025, así como su Reglamento de Aplicación dictado mediante el Decreto No. 52-26, de fecha 28 de enero del año 2026.

En la ciudad del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **veintiséis (26)** días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).



Licda. Dilia Melo

Encargada del Departamento Jurídico

